

Resolució nº 2814 de 05.06.2023 /Resolución nº 2814 de 05.06.2023

JUNY 2023

els Examinats assumptes sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al dia 8 de juny de 2023 a les 09:30 hores, en primera convocatòria, que se celebrarà a la Sala de Juntes de la Casa **Consistorial**, d'acord amb el següent

CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA <u>DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 8 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8</u> **DE JUNIO DE 2023**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, **RESUELVO:**

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 8 de junio de 2023 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
- 24/2023 Sesión Extraordinaria de 1 de junio.
- 25/2023 Sesión Ordinaria de 1 de junio.
- 2.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA.
- 2.1.- Comercio. Expediente 1181076J: Decreto nº 2748 de 01.06.2023 de cambio de titularidad del puesto nº 8 del Mercado Municipal de Abastos.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 1147160D: Denegación de licencia sin retribución, por interés particular, a funcionaria Dª. F.A.M.
- 4.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 1165721H: Aprobación de la implantación del programa de productividad para realización de notificaciones a miembros de mesas electorales en las Elecciones Generales.



- 5.- CONTRATACIÓN. Expediente 1128430P: Aprobación de expediente de contratación de los servicios auxiliares de mantenimiento de las viviendas de titularidad municipal destinadas a emergencia habitacional (CSERV03/23).
- 6.- CONTRATACIÓN. Expediente 1176339E: Aprobación de 2ª prórroga del contrato de servicios de asistencia técnica para la colaboración con el órgano interventor en la realización del control financiero de subvenciones (CSERV11/20).
- 7.- PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 1164703T: Resolución estimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial RRP 17/23.

SERVICIOS AL CIUDADANO

- 8.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. Expediente 751172W: Finalización del contrato de prestación de servicios del despacho E del Vivero de Empresas por cumplimiento del término establecido.
- 9.- SERVICIOS SOCIALES. Expediente 1171524R: Resolución solicitantes de vivienda de emergencia social en el periodo comprendido 01.01.2023 a 30.04.2023 y actualización de lista de espera (8º).
- 10.- DEPORTES. Expediente 1099808M: Aprobación de evento deportivo "II Triatlón Escolar San Vicente del Raspeig".
- 11.- DEPORTES. Expediente 1127371T: Aprobación de convenio con Club de Fútbol Inprosports que instrumenta subvención nominativa prevista en el presupuesto para el ejercicio 2023.
- 12.- CONSERVATORIOS. Expediente 1169775N: Aprobación de baja en padrón curso 2022/2023 de la tasa por la prestación de servicios de enseñanza en los Conservatorios de Música y Danza. Remesa mayo 2023.
 - 13.- Despacho Extraordinario.
 - 14.- Ruegos y Preguntas.

SEGON: Comunique's als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de mes, o directamente contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder examinados. En caso de no poder convocada, haurà de posar-ho en concurrir a la sesión convocada, deberá





coneixement de l'Alcaldia amb la deguda ponerlo en conocimiento de la Alcaldía antelació.

con la debida antelación.